

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas (a.m), del día **martes catorce de febrero del año dos mil diecisiete**, se reunieron en la oficina principal ubicada en las calles Vélez # 423 y Escobedo los miembros de la Junta General de Accionistas, de la compañía PADIOMAR S.A. para celebrar la Junta General Ordinaria con el objeto de conocer y aprobar los resultados del Balance por el Ejercicio Económico del año dos mil dieciséis, así como también aprobar los Informes del Gerente General y el Comisario de la Compañía por el mismo año. Para que presida la sesión se designa al Señor Lucas Bonnard Hinostroza, y en calidad de Secretaria de la Sesión actúa la Gerente General de la compañía, señora Zaida Hidalgo Noboa, quien manifiesta que esta sesión se celebra de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías por cuanto se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía representado por los siguientes accionistas: señora **Zaida Hidalgo Noboa**, propietaria de cuatrocientas acciones de Un dólar cada una; y el señor **Lucas Bonnard Hinostroza** propietario de cuatrocientas acciones de Un dólar cada una.

Por consiguiente, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se ha convocado además, de manera especial e individualmente al COMISARIO de la Compañía, Johanna Palacios Cedeño, quien se encuentra presente en la sesión.

Instalada legalmente la sesión pasan al desarrollo de la misma y el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a los Estados Financieros, tales como Balance General, Estado de Resultados y anexos por el Ejercicio Económico del dos mil dieciséis; así también se dispone que se lean los informes del Gerente General y del

Cumplido de esta manera con el objeto de la reunión, el Presidente de la Junta concede un receso necesario para la elaboración de la presente acta. Luego de lo cual se reinstala nuevamente la sesión con las mismas personas que estuvieron desde el inicio dándose lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes sin efectuar ninguna modificación, por lo que proceden a firmarla todos en unidad de acto cuando son las doce horas con veinte minutos del mismo día catorce de febrero del dos mil diecisiete, con lo cual concluye la sesión.

p. PADIOMAR S.A.



Bonnard Hinojosa Lucas Alfredo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 091072404-6



Hidalgo Noboa Zaida Galicia
GERENTE GENERAL - SECRETARIA
C.C. 090725563-2



Bonnard Hinojosa Lucas Alfredo
ACCIONISTA



Hidalgo Noboa Zaida Galicia
ACCIONISTA